

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del servicio:

**Redacción de los proyectos y dirección facultativa de las obras relativas a
“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNZUE”
y “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GALLIPIENZO NUEVO”**

Pamplona, 9 de noviembre de 2020

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), el día 6 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

Número	Documento	Solicitante
1	 A31112337	P.J.S. Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA)
	 B31929425	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.
	 B31741580	CONTEC INGENIEROS CONSULTORES SL
	 B71172779	CINTEC, S.L.
	 B31566102	EUNATE CIA DE INGENIERIA S.L.
2	 A31112337	P.J.S. Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA)
	 B31929425	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.
	 B31741580	CONTEC INGENIEROS CONSULTORES SL
	 B71172779	CINTEC, S.L.
	 B31566102	EUNATE CIA DE INGENIERIA S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 de “Otras disposiciones: generales, del procedimiento de adjudicación y en ejecución” del Pliego Regulador se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

La Unidad Gestora comprueba que la documentación aportada por la empresa CINTEC, S.L. (B71172779) es incompleta habiendo aportado declaración responsable indicando que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 de la Ley Foral 2/2018 debidamente cumplimentada, pero sin haber presentado declaración responsable por la que se establece el orden de preferencia conforme al Anexo IV del Pliego.

Por ello, el 9 de noviembre de 2020 la Unidad Gestora acuerda solicitar a la citada empresa, la Declaración Responsable por la que se establece el orden de preferencia para ser adjudicatario/a conforme al Anexo IV del Pliego.

A este respecto, se le otorga a la empresa CINTEC, S.A. un plazo de cinco días naturales desde el día siguiente a la notificación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) para aportar la documentación requerida. Así, se emplaza a la Unidad Gestora a reunirse en ese momento para continuar y concluir la calificación del sobre A.

Ese mismo día, 9 de noviembre de 2020, la Unidad Gestora constata que CINTEC, S.A. ha aportado dentro del plazo conferido la Declaración responsable por la que se establece el orden de preferencia para ser adjudicatario/a conforme al Anexo IV del Pliego.

A continuación, los miembros de la Unidad Gestora acuerdan:

1. Que se proceda a convocar el acto de apertura de los sobres BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFC. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Unidad.
2. Que, al menos, una de las personas integrantes de la Unidad, esté presente en el acto de apertura de los sobres BC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas

Fdo.: Edurne Alegre Santander
Técnica de Administración y Finanzas